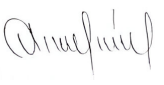


	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50	
			VERSIÓN: 4	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 07/11/2024	

ÁREA Y/O SERVICIO: CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL					UNIDAD:		CENTRO DE SALUD TIPO 2 VERBENAL	
No. DE CONTRATO: 6817-2024		PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA MARIA MAHECHA BUITRAGO			1	1	2025	31	1	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JENNY ZULANGIE ESPINOSA BOGOYA		DOCUMENTO: 1020770174						
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL MEDICO SERVICIOS AMBULATORIOS, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.								
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100 %								
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.			Para el desarrollo de las actividades del mes de Enero se garantiza el cumplimiento y se realiza la consulta de medicina general bajo los lineamientos institucionales desde el area de calidad					
2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.			Para el mes de Enero se fortalecen los procesos de atención humanizada, de gestion clinica y segura; se presta el servicio con humanización acorde con los lineamientos institucionales, se dan a conocer derechos y deberes a los usuarios.					
3. Conocer y aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución 3280/2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención.			Se aplican las disposiciones establecidas en la Resolución 3280/2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención.					
4. Realizar consulta de MEDICINA GENERAL AMBULATORIA, resolutiva, de promoción y mantenimiento y prioritaria en el servicio de consulta externa, garantizando la disponibilidad para el cubrimiento de los servicios de acuerdo a la programación realizada.			De acuerdo a las horas contratadas se presta el servicios de medicina general con una meta de 540 consultas y en el periodo a certificar se realiza la atencion de 297 pacientes que equivale al 55%					
5. Mantener los indicadores de producción por encima del 95% y rendimiento de 3 pacientes por hora.			se realiza la prestación del servicio de medicina general y se realizan las acciones necesarias para dar cumplimiento al 95% de productividad , así mismo se garantiza la atención de 3 pacientes por hora dando cumplimiento al rendimiento esperado.					
6. Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred.			se realiza reposicion de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento del porcentaje de rendimiento y produccion establecidos por la Subred					
7.Diligenciar los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999.			Diligenciamiento de historias clínicas de acuerdo a Resolución 1995 de 1999.					
8. Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte.			Diligenciamiento de historias clínicas de acuerdo a las guías y protocolos establecidos por la institución.					
9. Administrativo: Reporte de informes: Base de datos resolución SZ1, mapa de riesgos y demás informes requeridos por la dirección de ambulatorios y por las diferentes áreas de la Subred.			No aplica ya que no hago parte del personal administrativo suscrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E					
10. Asegurar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo, último reporte de mantenimiento realizado al equipo y registro INVIMA del personal que realiza el mantenimiento a los equipos, cronograma de capacitación o certificado del personal que maneja los equipos, anexar protocolo de limpieza y desinfección de cada equipo.			Garantizar el cuidado de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades diarias.					
11. Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.			Para el respectivo mes no se participo en la elaboración de guías de manejo y/o documento institucional.					
12. Adherencia a los procesos establecidos por la Subre Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás).			Se realiza Diligenciamiento de historias clínicas de acuerdo a las guías y protocolos establecidos por la institución.					

13. Adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la Subred.	Se realizan cumplimiento de los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la subred.
14. Garantizar la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos NO PBS, cuando la patología del paciente así lo requiera.	En el mes de Enero no se prescribieron medicamentos en plataforma MIPRES
15. Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin de aportar su concepto técnico, para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.	En el presente mes no me convocaron para participar en la junta médica
16. Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).	Para el presente mes se brinda educación al usuario de acuerdo a la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).
17. Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos,	En el mes de Enero no se contestaron peticiones, quejas o reclamos
18. Reporte obligatorio de eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo a la Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	En el mes de Enero en el centro de atención en salud Verbenal, no se presentaron eventos de importancia en salud Pública,
19. Notificar de manera adecuada y oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).	En el mes de Enero en el centro de atención en salud Verbenal no hubo incidentes, eventos adversos y complicaciones
20. Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	En el mes de Enero participe en la reunión de fortalecimiento de competencias rutas integrales en salud
21. En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizar las actividades que le sean asignadas.	No aplica ya que no hago parte de convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
22. Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Institución.	Realización de actividades de manera oportuna y eficaz resaltando un trato digno
24. Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato	Para el mes de Enero se cuenta con la disposición de realizar actividades afines a la naturaleza del contrato según direccionamiento de la coordinación de el centro de atención en salud Verbenal.
OBSERVACIONES: HORAS REALIZADAS 186	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): \$ 6.020.634 SEIS MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE	
 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: JENNY ZULANGIE ESPINOSA BOGOYA CC:1020770174	 Fecha: 31 / 01 / 2025 ANA MARIA MAHECHA BUITRAGO
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	